

Autonomía Universitaria: Luces de Córdoba para la casa que vence la sombra

Palabras para el acto de imposición de medallas a los graduandos del Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV
Semestre 2007-1 04-04-07

LUZ MARINA RIVAS

Directora de Postgrado
de la Facultad de Humanidades y Educación (UCV)

Después de intensas jornadas laborales seguidas de clases interesantes pero al filo del cansancio; después de las cuatro o cinco horas de trabajo, noche tras noche, que siguieron al beso de buenas noches al hijo o a la hija, al esposo o a la esposa, o a la madre o al padre preocupados; después de tener que rehacer el proyecto de la tesis para acatar las exigentes observaciones de la Comisión de Postgrado; después de la incertidumbre compartida una y mil veces con los compañeros, de la computadora averiada, del apremio de los lapsos que se acaban, de sortear la cotidianidad difícil en una ciudad como Caracas y las responsabilidades familiares y económicas de quien es ya un estudiante adulto, así como las alarmas de las crisis políticas, las dificultades burocráticas y el deterioro de los espacios físicos en una universidad compleja como la nuestra, finalmente, estamos aquí, celebrando con sesenta sonrisas la culminación de los estudios de postgrado de sesenta nuevos egresados: treinta y dos magistri y veintiocho especialistas de veinte programas, de los más de cuarenta de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, a los cuales se sumará muy pronto la nueva Maestría en Gestión y Políticas Culturales, ya lista para su presentación ante las autoridades.

Por supuesto, los estudios de postgrado no sólo suponen esa larga lista de esfuerzos y sobresaltos. También incluyen la muy esperada discusión de un hallazgo con el tutor, la satisfacción que trae la comprensión

o el logro de un objetivo, la constatación feliz del pasante de que las herramientas adquiridas funcionan, la alegría incommunicable del investigador de historia que halla un archivo desconocido, del investigador en Letras que encuentra una bibliografía imposible en el pasillo de Ingeniería, o la del comunicador que comprueba sus hipótesis iniciales luego del análisis de la documentación pertinente. Se trata, entonces, del legítimo placer que brinda el conocimiento por sí mismo y el hecho de compartirlo con condiscípulos y profesores en la primera universidad del país. Para que fuera posible arribar a este día tan esperado, fue necesario que cada estudiante y cada profesor se apoyaran en un principio capital para el funcionamiento de la Universidad, que no es otro que la autonomía universitaria. Esta preciosa herencia de las universidades medievales que es principio fundamental en Occidente, adoptó visos particulares en América Latina a lo largo del siglo XX, pues desde la Reforma Universitaria de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918, los universitarios comprendieron que una verdadera autonomía universitaria podía iluminar a las sociedades atrasadas de cada uno de nuestros países para resolver sus problemas y llevarlas a un verdadero desarrollo. Comprendieron también que sólo la autonomía universitaria permitiría a la universidad enfrentar los abusos de poder de los distintos gobiernos autoritarios que a lo largo y ancho del continente se sucedían. En 1918, en la ciudad de Córdoba, Argentina, los estudiantes universitarios iniciaron una protesta a causa del cierre de las pasantías del hospital universitario. Esta protesta dio lugar a la más importante renovación universitaria del continente. Prendió en Córdoba y se extendió a Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, La Plata en los siguientes dos años. Siguió más allá, a Perú y Chile en 1920; México, en 1921; Cuba, en 1923; Colombia y Panamá en 1924, y Paraguay y Bolivia en 1925. Venezuela, entonces, tenía a nuestra UCV amordazada por la dictadura gomecista, pero los estudiantes del continente se solidarizaban con sus compañeros venezolanos. Así, entre los acuerdos del Primer Congreso Internacional de Estudiantes, reunido en México en 1921, se acordó: «Incitar a los estudiantes de todas partes, y en especial a los de América, para que luchen en toda forma hasta obtener el triunfo de sus hermanos de Venezuela, que es el triunfo de la justicia y la libertad».

El germen de Córdoba fructificaría más adelante, en 1928, durante la histórica Semana del Estudiante, cuando la universidad venezolana haría sentir su voz colectiva para enfrentar la dictadura.

¿Qué es lo que defendían los estudiantes de esos años ejemplares que van del año 18 al año 30 del siglo XX? En primer lugar, la libertad de cátedra: la libre exposición de las ideas tanto de los profesores como de los estudiantes, e incluso la posibilidad de que los estudiantes invitaran a profesores que consideraran valiosos para que les dieran cursos, como en la antigua Universidad de Bolonia. Se exigía también la participación de los estudiantes y de los egresados en el gobierno universitario y la constitución de la extensión universitaria a través de cursos libres para que la influencia de la universidad beneficiara a la sociedad toda. Se establecía igualmente:

El estudiante tiene el derecho de la libertad de la enseñanza, impidiendo la intromisión gubernamental en los asuntos educacionales, como no sea única y simplemente para aportar recursos, medios e insinuaciones en el ejercicio protector que en la declaración anterior a ésta dice ser su primordial deber, desempeño que por ningún motivo le da derecho a dirigir o intervenir en la constitución interior de la enseñanza, que debe ser regida por individuos, profesores y alumnos salidos de su seno, con conocimientos científicos y prácticos sobre la materia, y no por políticos que desconocen el asunto y que no son representantes legítimos de los ciudadanos que desarrollan la función educativa de la sociedad. Por libertad de enseñanza sólo puede entenderse la independencia de ésta del actual sistema de gobierno democrático, representativo o parlamentario, existente en casi todos los pueblos del mundo, pero deben regular esa libertad y dirigir esa enseñanza libre los mismos educandos y educadores, mediante el organismo que ellos designen por elección, en virtud del derecho de soberanía reconocido al estudiante en la declaración primera (Primer Congreso Nacional de Estudiantes, Cuba, 1923).

Por otra parte, se establecía que la Universidad debía ser dueña de sus propios recursos, de acuerdo con el «Mensaje de la juventud a los miembros de la misión pedagógica», en Colombia, en 1924, o como lo sugería Carlos Quijano, líder estudiantil uruguayo, en 1928, para quien debía otorgarsele a la Universidad la autonomía financiera y el Estado

debía ser sólo un contralor de la gestión. La concepción de lo que debía ser un profesor universitario es una joya de los documentos de la reforma universitaria de aquellos años y no está de más recordarla hoy, como quedó establecida en el Manifiesto de la Federación Universitaria en Chile, en 1922:

- a) Considerado en sí. Es preciso que el profesor universitario sea dueño de una amplia cultura, además de ser un especialista en su ramo, para que de este modo su enseñanza no se concrete a un extracto estrecho y minucioso análisis de la materia que profesa, sino también a las consecuencias que de ella se deriven y contribuyan al esclarecimiento de los otros ramos del saber, con evidente beneficio para el desarrollo armónico de la cultura de sus alumnos. En cuanto a especialista, no debe satisfacerse con estar al día en su ramo, ni con que sus clases, trabajos y experimentos sean iguales a los mejores del extranjero, sino que debe proseguir por su propia cuenta, acompañado de los mejores alumnos, sus estudios e investigaciones, para contribuir al progreso general de su especialidad y para dar a las lecciones de su cátedra los caracteres de una enseñanza viva y apasionante.
- b) Considerado en sus relaciones con los alumnos. Debe ser: en el orden científico, no un dogmático transmisor de conocimientos hechos, sino más bien un estimulador y director experimentado e inteligente de las aptitudes e iniciativas de sus discípulos, y en el orden moral, un amigo afectuoso que, dotado de virtudes superiores, desempeñe junto a ellos el papel de un consejero espiritual espontáneo y libremente solicitado.

Llena de orgullo ver estas ideas en los jóvenes latinoamericanos de hace casi un siglo, mucho antes de que nacieran los estudiantes del Mayo francés. La claridad de aquellos jóvenes es como la de nuestros actuales estudiantes, defensores de la autonomía universitaria en pro de la sociedad venezolana. Nuestros jóvenes defienden hoy la libertad de expresión, que incluye la libertad de cátedra, y la autonomía administrativa, que incluye la libertad de contratar profesores y de administrar los recursos del presupuesto universitario. Estos principios, nítidos para nuestros estudiantes de hoy como para los de la generación de Córdoba, están amenazados aquí y ahora, en nuestra propia Universidad Central de Venezuela.

Parece evidente que la vía administrativa se presenta ahora como un caballo de Troya contra la autonomía en nuestra institución. El Hospital Universitario, aunque es administrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, desde su creación en 1958 y por ley, había conjugado la figura del Jefe de Cátedra con la del Jefe de Servicios del Hospital. Recientemente, el Ministerio ha querido arrogarse la facultad de nombrar en los cargos de jefe de servicio a personas ajenas al personal docente de la Facultad de Medicina, lo cual atenta contra la libertad de cátedra. Nuestra universidad es tan grande, que a veces no llega a comunicar a todas las instancias noticias graves como ésta.

Si contemplan ustedes este querido auditorio de Carlos Raúl Villanueva, podrán apreciar la solemne humildad de un único arreglo floral, producto del ingenio creativo de nuestra Coordinación de Extensión. ¿Por qué no hay ese camino de flores naturales que siempre ha engalanado los actos de imposición de medallas de la Facultad? Simplemente, sucede que todas las compras de la Universidad han sido suspendidas, desde la papelería cotidiana hasta los equipos informáticos más sofisticados. La labor contralora del Estado que los estudiantes de Córdoba vieran como sana y necesaria ha adquirido en nuestra universidad connotaciones kafkianas: se pretende la centralización de todas las compras de una macrouniversidad como la nuestra en una única oficina de licitaciones. De esa manera, se hace menos evidente la violación a la autonomía que si hubiera un tanque militar en la plaza del Rectorado. Sin embargo, ello paraliza a nuestra institución de manera peligrosa. Sin insumos, se hace imposible hacer trámites, atender necesidades en los laboratorios y las cátedras, mantener los servicios básicos. Esto hará aún más lentos todos los procesos.

Los controles administrativos que se nos imponen aumentan cada día, favoreciendo a las grandes empresas que son contratistas del Estado y desfavoreciendo a las pequeñas empresas y a las personas naturales que trabajan por su cuenta (electricistas, plomeros, pequeños libreros) a los que se les hace casi imposible acceder a solvencias laborales, al Registro Nacional de Contratistas o competir en grandes licitaciones. La complicación de los trámites y de los controles causa angustia en nuestros

administradores y asombro en las autoridades. Recuerda un cuento publicado en 1970 por el escritor venezolano Luis Britto García, titulado «La Oficina de las Compatibilidades», en el que éste hacía gala de su humor irónico y que se hace más vigente que nunca. El cuento describe cómo dos extraños personajes inventan, al lado de un ministerio, una oficina de trámites administrativos paralela a la oficial, que termina por tomar su lugar. El fin último era sustituir la administración pública original, para mantener ocupados a los ciudadanos en trámites sin sentido:

Éxito asombroso que naturalmente llevó a la extensión de la Dirección de Compatibilidades bajo los necesarios principios rectores de atomización o división de cada trámite en otros cien trámites los cuales a su vez pueden en divididos en otros cien trámites; dispersión, o mutuo alejamiento de las oficinas en razón directa de la complicación del trámite que las involucra; evasión, o perenne declaración de cada implicado de que esto no le toca pregúntele al señor de la otra taquilla que salió pero no se preocupe que él vuelve. El crecimiento de la Dirección de Compatibilidades y su progresiva complicación determinaron el que, con el tiempo, se encontrara dotada de poder para cruzar comunicaciones con la incipiente administración de la época, para cercarla luego, para estrangularla e irla sustituyendo por fin, de modo que vaya usted a saber cuánto tiempo pasó antes de que la Compatibilidad tuviera sus leyes, sus institutos, sus ministerios, sus jerarquías, sus códigos, sus policías, sus planes de jubilación, sus condecoraciones, sus impuestos, sus Congresos, sus Presidentes, su orden jurídico, cosas todas ellas que fueron infiltrando muy hábilmente, como si se tratara de las verdaderas (...).

Con este único ramo de flores elaborado artesanalmente, nuestra Facultad quiere decirles que sigue en pie, que les rinde homenaje a ustedes, queridos graduandos, a pesar de la sombra que la amenaza. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 hace de la autonomía universitaria un principio constitucional. Ése es el principio que para cada uno de nosotros, en la posición en que se encuentre, debe ser un norte. La autonomía se defiende cada día en cada oficina o salón de clase respetando los postulados establecidos en Córdoba. La autonomía es derecho y deber de cada estudiante, siendo honesto en su proceso de aprendizaje; de cada profesor, buscando la excelencia como

investigador y el diálogo creador en sus clases; de cada egresado, en el lugar de la sociedad donde sea requerido, todos conjugando sus voces en defensa de ese irrenunciable pilar de la universidad, que es lo que la hace ser una en lo diverso, la casa que vence la sombra.

Felicitaciones a todos ustedes, queridos graduandos, a sus tutores, a sus profesores y a sus familiares, por el trabajo que han hecho para que este día sucediera. Queremos expresar nuestra gratitud al Señor Charveth Sánchez, quien se jubila próximamente luego de veintisiete años de servicio en la oficina de Control de Estudios. Queridos graduandos, no olviden a su Alma Mater, que hoy como nunca los necesita. Para que podamos disfrutar de la democracia, es indispensable que preservemos la autonomía universitaria. Tal como dijera los estudiantes de Córdoba en 1918, *Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.*